

LEIBNIZ, LA TEODICEA Y LA RELIGIÓN

María Socorro Fernández-García. Universidad de Burgos

Resumen: En este artículo se estudiará la recepción que ha tenido en España durante los últimos 30 años la Teodicea y la religión en Leibniz. A partir del lugar que ocupó este tema en los primeros congresos internacionales que se llevaron a cabo sobre el pensamiento leibniziano, se señalan las principales líneas de investigación, monografías y artículos que tratan sobre estas cuestiones.

Abstract: In this article you will find a study of the reception that Leibniz's Theodicy and religion have had for the last thirty years in Spain. Taking as a starting point the interest shown in the theme in the first International conferences on Leibniz's Thought, the main lines of research, monographs and articles about these issues are highlighted here

1. Antecedentes

Nos situamos en 1966. En esta fecha, la GW Leibniz Gessellschaft organizó su primer Congreso Internacional con ocasión del 250 aniversario de la muerte de Leibniz¹. Allí se dibujó el *status questionis* de los estudios leibnizianos. Se buscó el punto de unión, bastante confuso, en ese momento, de los trabajos emprendidos desde hacía un siglo.

En 1972 tuvo lugar el 2º Congreso Internacional; en él se realizó un estudio en profundidad de los puntos cruciales del pensamiento del Filósofo de Hannover, estimulado por las investigaciones realizadas hasta ese momento. Compuesto por unas 17 comisiones, una de ellas estuvo dedicada a la Teología, presidida por Paul Siwek (Roma), se dieron cita cinco ponencias: la primera de Jacques Le Brun (Boulogne-sur-Seine) trató sobre el concepto de herejía en el fin del XVII según la controversia entre Leibniz y Bossuet; la segunda de Robert J. Mulvaney (Columbia, Carolina del Sur), trató sobre la Justicia divina en el *Discurso de Metafísica* de Leibniz. La tercera ponencia de Diógenes Allen (Princeton) sobre la Relevancia teológica de *La Teodicea* de Leibniz, importante para comprender cómo conciliar la existencia divina con el mal, en el mejor de los mundos posibles. En cuarto lugar, John W. Davis (London, Ontario), Leibniz y King. Desarrolla una dificultad importante presente en la argumentación de Leibniz, a la luz de la crítica de *La Teodicea* hecha por King sobre la cuestión de la libertad; por último, la exposición de Jean-Robert Armogathe (París), sobre la noción de explicación física unida a las preocupaciones de Leibniz como teólogo unitario².

En este congreso ya se apuntaron en otras comisiones algunas ideas que es oportuno mencionar aquí, por lo que a continuación se va a exponer. En este sentido, en la comisión dedicada a la filosofía de la naturaleza se puso de manifiesto la relación que existe entre

¹ Cfr. J. P. Deschepper, «Leibniz aujourd'hui», en *Revue Philosophique de Louvain*, 70 (1972), 519-540

² Cfr. *Ibidem*, 525-526.

la noción de fuerza y su fundamentación en la Teología³, y en la comisión dedicada a la filosofía general, se apuntó que la Teodicea leibniana constituye una auténtica revolución de la razón⁴.

Es relevante señalar este segundo Congreso europeo, porque marcará las pautas de la investigación en los próximos años La Teodicea no está presente como núcleo temático sino dentro de la Teología. Sin embargo, en 1997 ya habrá un volumen dedicado a la recepción de *La Teodicea* en Alemania en los primeros años (1710-1791)⁵.

En 1980 el profesor Racionero en el artículo «La «cuestión leibniana»: estudio crítico bibliográfico», describió cuál era hasta el momento el estado de la cuestión⁶. Señaló cinco grandes problemas que afectan a la comprensión y adecuada interpretación de la obra leibniana. Interpretación que por sí misma se haya sujeta a controversias, debido a los distintas tendencias que pretenden subsumir toda la obra leibniana a un solo punto de vista⁷.

En primer lugar, el problema numérico. Las obras filosóficas publicadas en vida de Leibniz constituyen un repertorio muy pequeño, que puede llegar a ser el 1% o el 10% de la obra redactada por él. A este problema se añade la importancia que hay que otorgar a la obra que Leibniz dejó sin publicar. ¿Qué decir de la correspondencia?. En tercer lugar, la cronología. Ni siquiera el 10 por 100 de los opúsculos no publicados por Leibniz tienen fecha segura o fácil de establecer. En cuarto lugar, la cuestión de la dispersión de los inéditos y de muchos paquetes de la correspondencia que hace que los trabajos siempre queden en cierto sentido abiertos a una ulterior revisión debido a la aparición de nuevos datos. Por último, la dificultad que presenta la anotación particular de los manuscritos leibnianos, anotaciones, tachaduras, añadidos aclaratorios que nos permiten hacernos cargo de la génesis del pensamiento pero que dificultan en extremo su edición crítica⁸.

En este mismo artículo y refiriéndose en concreto a la recepción de Leibniz en España, se mencionan nombres que han posibilitado la difusión del pensamiento de Leibniz en el territorio español hasta los años 70, gracias a las traducciones: Patricio de Azcárate, A. Zozaya, García Morente, Ovejero Maury, Julián Marías, Castaño Piñán, Fuentes Benot, Samaranch. En Hispanoamérica, Vicente Quintero, J. Babini y R. Torreti.

En los años 70 vuelve el interés por el pensamiento de Leibniz. Nuevas traducciones facilitan el acceso a su pensamiento. En este sentido con Javier Echeverría, que se hace cargo de la Edición de *Los Nuevos Ensayos sobre el entendimiento humano*, (Editora Nacional, Madrid en 1977) y Jaime de Salas de la edición de *Escritos políticos*, (Centro de Estudios constitucionales, Madrid 1979), se comienza una nueva etapa en la difusión del pensamiento leibniano en lengua española⁹.

³ Cfr. *Ibidem*, 533.

⁴ Cfr. *Ibidem*, 538.

⁵ Cfr. S. Lorenz, «De Mundo Optimo, Studien zu Leibniz' Theodizee und Ihrer Rezeption in Deutschland (1710-1791)», *Studia Leibnitiana. Suplementa*, 31 (1997).

⁶ Q. Racionero, «La «Cuestión leibniana»: estudio crítico bibliográfico», en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, I (1980), 263-311.

⁷ Cfr. Q. Racionero, *Op. Cit.*, 263-270

⁸ Cfr. Racionero, Q., *Op. Cit.*, 271-286, *passim*.

⁹ Cfr. Racionero, Q., *Op. Cit.*, 308-311.

2. La recepción de *La Teodicea* y la religión en España

Todo lo dicho respecto a los congresos organizados y lo referente a la cuestión leibniziana nos sirve para enmarcar el propósito de nuestro trabajo. Es importante no perder de vista la complejidad que presenta la obra de Leibniz a la hora de circunscribir un área concreta de su pensamiento. Complejidad, que como ya se ha apuntado, está motivada por la abundancia de sus escritos y por la dispersión de sus exposiciones.

Con relación a la *Teodicea* el peligro tiene otro matiz porque en este caso tenemos una obra concreta *Los Ensayos de Teodicea sobre la bondad de Dios, la libertad del hombre y el origen del mal*, escrita en francés en 1710, en plena madurez de su obra y de su pensamiento¹⁰.

Sin embargo, la cuestión de Dios en Leibniz no puede circunscribirse a esta obra. Jalabert ya señaló en 1960 que toda la filosofía de Leibniz se desarrolla siguiendo dos vías, que se reúnen precisamente en la afirmación de un Dios cuya esencia misma es existir. En virtud de esa necesidad de existencia, Dios funda toda la realidad, tanto posible como actual¹¹. Si esto es así, la cuestión de Dios constituye una clave interpretativa de su pensamiento y *La Teodicea* vendría a ocupar un lugar muy singular para entender al filósofo de Hannover. Él mismo dice en el prólogo a *La Teodicea* que sobre esta cuestión habrá pocas personas que hayan meditado en estas cuestiones tanto como él¹². Como Rovira señala acertadamente en la introducción a la traducción del *Compendio de la controversia de la Teodicea*, no se puede ver esta obra sin hacer alusión a la *Confessio philosophi* (1673)¹³, al *Discours de métaphysique* (1686)¹⁴, al *De rerum originatione radicali* ((23.XI.1697)¹⁵, y a tantas otras obras que son imprescindibles para poder hacernos cargo realmente del pensamiento leibniziano sobre esta cuestión, y cuya recopilación ya constituye en sí misma un trabajo de investigación¹⁶.

Esto añade una complejidad a la hora de realizar la investigación sobre cómo ha sido la recepción de *la Teodicea* en España, porque es muy amplio el abanico de posibilidades que se le ofrecen al investigador, cada una de las cuales es a su vez, origen de vías de trabajo o de puntos de vista. En este sentido, quiero aclarar que voy a limitar la investigación a tres campos. En primer lugar, me referiré a las traducciones que se han realizado de *La Teodicea* y de las obras que son más relevantes para poder comprender su pensamiento en este aspecto. En segundo lugar me centraré en *La Teodicea*, como área de conocimiento, lo que nos llevará de nuevo a confrontar otras obras, ya que en *la Teodicea* Leibniz da por supuesto una visión de Dios que es preciso comprender para hacernos verdadero cargo de las cuestiones que expone en su obra; en tercer lugar nos centraremos

¹⁰ Citaré esta obra siguiendo la edición de C. I. Gerhardt: *Die philosophische Schriften von Gottfried Whihelm Leibniz*, vol. VI, (GP VI). *Essais de Théodicée sur la bonté de Dieu, la liberté de l'homme et l'origine du mal* (Essais de Théodicée).

¹¹ Cfr. J. Jalabert, *Le Dieu de Leibniz*, París, PUF, 1960, 78.

¹² Cfr. *Essais de Théodicée* (1710), GP VI, 43.

¹³ *Confessio philosophi* (1673), AK, VI-3, 113-149.

¹⁴ *Discours de Métaphysique* (1686), GP. IV, 427-464

¹⁵ *De rerum originatione radicali* (23.XI.1697), GP. VII, 302-308. Cfr. R. Rovira, G.W. Leibniz, *compendio de la controversia de la Teodicea*, Encuentro, Madrid 2001, 6.

¹⁶ Cfr. M^a S. Fernández-García, *La Omnipotencia del Absoluto en Leibniz*, Pamplona, Eunsa, 2000 (2^a ed.), Bibliografía, 210-217.

en el contenido de su obra. A través de un rápido espiguelo por los variados artículos que en se han escrito, nos daremos cuenta de la amplia gama de intereses que suscita y los puntos de conexión con las otras disciplinas filosóficas¹⁷.

2.1. Traducciones

Si atendemos en primer lugar a las traducciones realizadas de esta obra, nos encontramos con toda una propuesta de trabajo, porque no contamos en la actualidad con una traducción española completa, aunque hay algunos trabajos que ya suponen un inicio. La aportación que hizo Patricio de Azcárate en su día (1946), con la edición de las *Obras Completas*, es un esfuerzo digno de mencionar, pero desde el punto de vista técnico es insuficiente. Ezequiel Olaso, en sus escritos filosóficos, nos ha proporcionado el *Resumen de la Teodicea* y la *Vindicación de la causa de Dios según su justicia conciliada con sus demás perfecciones y el conjunto de sus acciones*¹⁸. Recientemente, Rogelio Rovira ha traducido la *Carta a Remond* de julio de 1714 (Revista de Filosofía, 3ª época X(1997) 5-13) y el *Compendio de la controversia de la Teodicea* (Encuentro, Madrid 2001).

Por otra parte, si como ya hemos apuntado, extendemos el campo a otras obras leibnicianas necesarias para entender su Teodicea que están traducidas a lengua castellana, hay que volver a los escritos de Olaso¹⁹, mencionar la traducción de *La profesión de fe del filósofo*, de Samaranch de 1978, la correspondencia recogida por Eloy Rada en *La polémica Leibniz-Clarke*, (Taurus, Madrid 1980), la obra de Pareja, J., *G. W. Leibniz, Sistema nuevo de la naturaleza y de la comunicación de las sustancias así como también de la unión entre el alma y el cuerpo*, (Aguilar, Buenos Aires 1981)., La traducción de Velarde, *Leibniz, Monadología*. Introducción de G. Bueno, Pentalfa, Oviedo 1981. El *Discurso de Metafísica* de Julián Marías, (Reimpresión de 1982), la correspondencia recopilada por Javier Echeverría en *G. W. Leibniz, Filosofía para princesas*, (Alianza, Madrid 1989). El conjunto de escritos que nos ofrece Concha Roldán Panadero y Roberto Rodríguez Aramayo: *Escritos en torno a la libertad, el azar y el destino*, (Técno, Madrid 1990).

Aunque de modo más colateral, resultan de utilidad la recopilación de López y Graña: *Descartes y leibniz: sobre los principios de la filosofía* (Gredos, Madrid 1989), el trabajo de Guillén Vera: *Los elementos del Derecho natural* (Técno, Madrid 1991), la recopilación de J. Arana Cañedo Argüelles y Rodríguez Donís: *G. W. Leibniz. Escritos de dinámica* (Técno, Madrid 1991), el trabajo de Frayle Delgado: *Gottfried Wilhelm Leibniz. Disertación sobre el estilo de Nizolio* (Técno, Madrid 1993), la traducción de A. Navarro: *Correspondencia filosófica, Leibniz/Eckard*, en Cuadernos de Anuario Filosófico Nº 17. Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1994. y *La correspondencia entre Leibniz y Bayle* que tuvo la ocasión de traducir en Cuadernos de Anuario Filosófico Nº 77, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1999. Por último volver a señalar la nueva edición de Jaime de Salas: *G. W. Leibniz. Escritos de filosofía jurídica y política*, Biblioteca Nueva, Madrid 2001.

¹⁷ Entiendo por recepción en España, lo que se ha escrito en esta lengua incluyendo el ámbito iberoamericano y también lo que los españoles han escrito en otras lenguas.

¹⁸ E. Olaso, *Gottfried Wilhelm Leibniz, Escritos filosóficos*, Buenos Aires, Charcas, 1982, 517-564.

¹⁹ Cfr. E. Olaso, *Op. Cit.* 517-564.

2.2. La cuestión de Dios: esencia y existencia

Si nos centramos en la Teodicea como área de conocimiento, y teniendo en cuenta que Leibniz fue el primero en acuñar este término, «justificación de Dios», el investigador se llena de perplejidad al encontrar una obra en el que no se trata ni de la existencia de ese Dios que justifica, ni tampoco hay una exposición sistemática de cómo sea ese Dios que va a tratar de conciliar su bondad con la libertad del hombre y el origen del mal. Esto ha dado lugar a toda una línea de investigación, en la cual he tenido la fortuna de participar y que es obligado mencionar aquí, porque no cabe duda que constituye una aportación valiosa que ilumina toda una serie de trabajos que se han ocupado de otras facetas que están igualmente presentes en *la Teodicea*.

a) En primer lugar por lo que se refiere a la Existencia de Dios, contamos con un trabajo realizado bajo la dirección del Profesor Angel Luis González, Catedrático de Metafísica y Profesor Ordinario en la Universidad de Navarra: *Las pruebas del Absoluto según Leibniz*²⁰, libro que recoge un extracto de los estudios realizados por distintos autores²¹ que en su día obtuvieron el grado de doctor con las respectivas monografías, y entre los cuales me cuento.

Desde el estudio conjunto realizado por Ivwanicki en 1938²² no se volvió a realizar el esfuerzo de síntesis de las pruebas que el filósofo de Hannover propone para demostrar la existencia de Dios, pruebas cuyas formulaciones se encuentran dispersas a lo largo de su obra y que una vez estudiadas en conjunto y atendiendo a la cronología y a los contenidos, nos proporcionan las bases conceptuales que permiten pasar de la teodicea existencial a la teodicea esencial. Para el filósofo de Hannover hay distintas argumentaciones que le sirven para demostrar la existencia de Dios: la prueba ontológica²³, el argumento basado en las verdades eternas²⁴, la prueba cosmológica²⁵, la que se funda en la armonía preestablecida, y el argumento modal. Son pruebas que aun siendo específicamente distintas tienen elementos en común que permiten hacernos cargo de cómo es ese Dios necesario al que se llega en cada una de las pruebas.

²⁰ Cfr. A. L. González, (Ed.) *Las pruebas del Absoluto según Leibniz*, Pamplona, Euns, 1996.

²¹ Estos autores son: Andrés Fuertes que se ocupó del argumento cosmológico, Jose M^a Aguilar, del argumento leibniziano de la armonía preestablecida, Consuelo Martínez, del argumento ontológico, Alberto Hernández Baquero, del argumento modal y a mi me correspondió la demostración leibniziana de la existencia de Dios por las verdades eternas

²² Cfr. J. Ivwanicki, *Leibniz et les démonstrations mathématiques de l'existence de Dieu*, Strasbourg, 1933.

²³ Cfr. C. Martínez Priego, *Las formulaciones del argumento ontológico de Leibniz*, Cuadernos de Anuario filosófico, 120, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 2000. Sobre este argumento no se puede olvidar los artículos de J. L. Fernández, «El complemento leibniziano del argumento ontológico», en *Studium* XXIII (1983), 379-391; F. Duque, «Sentido del argumento ontológico en Descartes y Leibniz», en *Pensamiento* 42(1986), 159-180. R. Rovira, R., *La fuga del no ser*, Madrid, Encuentro, 1991.

²⁴ Cfr. M^a S. Fernández-García, *La existencia de Dios por las verdades eternas en Leibniz*, Cuadernos de Anuario filosófico, 38, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1996.

²⁵ Cfr. A. Fuertes, *Formulaciones del argumento cosmológico en Leibniz*, Cuadernos de Anuario Filosófico, 39, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1997, y también del mismo autor: *La contingencia en Leibniz*, (I) Cuadernos de Anuario filosófico, 126, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2001. Cfr. J. de Salas, «Contingency and ontological Argument in G. W. Leibniz», en *Leibniz Tradition und Actualität. V. Internationaler leibniz-Kongress*, Hannover 14-18.XI. 1988, 849-856.

El artículo que precede a los trabajos mencionados: «*Los presupuestos metafísicos del Absoluto Leibniciano*», realizado por el director de los trabajos ofrece la visión de conjunto que justifica no sólo el estudio pormenorizado de esas pruebas sino otra serie de monografías que contribuyen a esclarecer la teodicea esencial y todo lo que hace referencia a la metafísica de la creación²⁶... En este sentido hay que mencionar los trabajos de Jose María Ortiz Ibarz²⁷, *El origen radical de las cosas. Metafísica leibniana de la creación* (Eunsa, Pamplona 1988), de María Jesús Soto²⁸ *Individuo y unidad. La substancia individual según Leibniz* (Eunsa, Pamplona 1988), y de Miguel Ángel Zabalza Goicoechea, *Relación en Leibniz. Significado y usos* (Eunate, Pamplona 1995).

Como es conocido, Leibniz no se limita a señalar la necesidad de la existencia divina, sino que explica a su vez en qué consiste esa necesidad, esto es, en que el Ser Divino es un ser *a se*, en el que la esencia encierra a la existencia o en el cual es suficiente ser posible para ser actual²⁹. Ahora bien es preciso destacar cuál sea la naturaleza de esa posibilidad que hace necesaria su existencia. Posibilidad que no admite ni limitación ni defecto, que es la totalidad de la posibilidad, totalidad de la posibilidad perfecta, que al ser total es necesaria³⁰. En Leibniz es la posibilidad la que funda la claridad³¹, la que es candidata a la existencia, posibilidad que además de la no contradictoriedad tiene una tendencia a existir que le llevará a hacerlo si el peso de su posibilidad no es impedido por otra posibilidad mayor.

Esto justifica que sólo demostrando que el ser perfecto es posible se demuestra que existe, de ahí la fuerza del argumento modal «si el Ser Necesario es posible existe» ya

²⁶ Es importante destacar también otros artículos de A. L. González que al igual que el mencionado arriba, tienen una gran relevancia para entender la Metafísica y la Teodicea leibniana: Cfr. «La noción de posibilidad en el Kant precrítico», en *Anuario filosófico*, 14, 1 (1981), 87-115; «La existencia en Leibniz» en *Thémata*, 9 (1992), 183-196; y «Lo meramente posible» en *Anuario Filosófico*, 27 (1994), 345-364. Ver también: *El Absoluto como «causa sui» en Spinoza*, en Cuadernos de Anuario Filosófico, 2 (2ª ed.), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1996.

²⁷ Además de la monografía citada, es preciso señalar del mismo autor: «La máxima libertad en la historia», en *Anuario Filosófico*, 19, 1 (1986), 201-206; «Leibniz: la nada en la creación», en *Anuario Filosófico*, 17, 2 (1988), 120-128; «La justificación del mal y el nacimiento de la Estética: Leibniz y Baumgarten», en *Anuario Filosófico*, 21 (1988), 151-158; «Una ontología modal moderna como respuesta a los interrogantes clásicos acerca del origen radical de las cosas», en *Leibniz: Tradition und Aktualität. V Internationaler Leibniz-Kongress, Hannover, 1988*, 677-685. Sobre la metafísica de la creación, ver: el artículo de Leiser, M., «La originalidad radical de las cosas demostrada a priori: leibniz, Nozick, Rescher», en *Revista Latinoamericana de filosofía*, XI, 1 (1985), 55-61. Interesante la propuesta de J. Echeverría, «L'Harmonie postétablie», en Berlioz, D., y Nef, F., (ed.), *L'actualité de Leibniz: Les Deux Labyrinthes, Studia Leibnitiana, Supplementa*, 34 (1999), 427-437.

²⁸ De la misma autora: «La unidad en la filosofía de Leibniz», en *Thémata*, 5 (1988), 167-179; «La actividad inmanente: Spinoza, Leibniz, Kant», en *Leibniz: Tradition und Aktualität. V Internationaler Leibniz-Kongress, Hannover, 1988*, 924-932; «El significado de la monadología leibniana en Ch. Wolf» en, *Anuario Filosófico*, 24 (1991), 349-366.

²⁹ Cfr. *Monadologie* (1714) GP. VI, p. 614, nn. 44 y 45.

³⁰ Es importante señalar aquí que esta interpretación de la necesidad como totalidad de posibilidad en Leibniz ha sido propuesta por Leonardo Polo en obras como: *Claves del nominalismo y del idealismo en la filosofía contemporánea*, en Cuadernos de Anuario Filosófico, 5, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1993, 18, 19 y 20; *Curso de Teoría del conocimiento*, III, Eunsa, Pamplona 1988, 113. Cfr. Fernández-García, Mª S., «La necesidad como totalidad de posibilidad en Leibniz», en *Anuario filosófico*, 29 (1996), 527-537.

³¹ Cfr. A. L. González, «Presupuestos metafísicos del Absoluto en Leibniz», en A. L. González, (Ed.) *Las pruebas del Absoluto según Leibniz*, Pamplona, Eunsa, 1996, 29.

que si el Ser Necesario no es en absoluto, no hay en absoluto ser posible»³². Sólo probando que el Ser soberanamente perfecto que comprende todas las perfecciones es posible, se puede admitir que su esencia comprende la existencia³³. Si no se da una demostración metafísica de la posibilidad del Ser Perfecto, no se puede ir más allá de una certeza moral³⁴.

El estudio pormenorizado de las distintas formulaciones de la existencia de Dios en Leibniz además de destacar la necesidad de la existencia de Dios, por el peso de su posibilidad, lo que es de gran importancia a la hora del estudio de la metafísica de la Creación y de los atributos divinos, ponen de manifiesto el valor que este autor otorga a la relación entre lógica y metafísica³⁵, así como el papel que desempeña el principio de razón suficiente. En este sentido, hay estudios que se han hecho cargo de estos aspectos. Por ejemplo el trabajo de J. A. Nicolás: *Razón, verdad y libertad en G. W. Leibniz* (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada 1993)³⁶

b) Por lo que se refiere a la esencia de Dios o el estudio de sus atributos, puede parecer algo que no es necesario realizar, ya que si el Dios de Leibniz existe por su propia esencia³⁷ y tiene todas las perfecciones sin defecto ni límite³⁸, todos los atributos le pertenecen y no necesitan justificación, sin embargo, un análisis de esos atributos, a través de sus textos aportan una luz muy valiosa para entender, en su justa medida no sólo la Teodicea, sino el sistema leibniziano en las otras vertientes

En este sentido hay que volver a citar al Profesor Angel Luis González que de nuevo se ha enfrentado con estos problemas, dentro de la línea de investigación que se está haciendo cargo de la Teodicea leibniziana desde un punto de vista sistemático. Ya ha visto la luz una monografía sobre la Omnipotencia³⁹, y algunos trabajos de investigación

³² Cfr. *Leibniz gegen Descartes und den Cartesianismus* XIII (1700), GP. IV, 406.

³³ Cfr. *Judicium* (1969), GP. IV, 403.

³⁴ Cfr. *Judicium*, 404 y M^a S. Fernández-García, *La existencia de Dios por las verdades eternas en Leibniz*, Cuadernos de Anuario Filosófico, 38, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1996, 78-79.

³⁵ Sobre este tema, citaré al ya clásico G. Martin, *Leibniz. Logique et Métaphysique*. Trad. por M. Regnier, Beauchesne, París 1966., También el trabajo de A. Heinekamp y F. Schupp, (eds.) «Lógica y metafísica en Leibniz. Principales líneas de interpretación durante el siglo XX», en *Diálogo filosófico* 7 (1991), 4-31. Aunque no todos son españoles, cito también algunos artículos recogidos en Q. Racionero, y C. Roldán, (compiladores), *G. W. Leibniz. Analogía y expresión*, Editorial Complutense, Madrid 1994: D. Berlioz, «El calculo de los «coexistentes» y de los «inexistentes» y la metafísica leibniziana de la expresión», 49-57; H. G. Knapp, «Relation, Qualität und Quantität zur Deutung einfacher aussagen bei leibniz», 79-89; M. Mugnai, «Caratteri. Idee e Fondamento naturale nell' uso dei Caratteri in Leibniz», 89-103; P. Costabel, «De l'analyse à la fiction dans la mathématique de leibniz», 129-135; E. Knobloch, «Analogy and Matematical thought in Leibniz», 135-147; L. Pena, «Verdad y existencia: la ontología combinatoria de las Generales Inquisitiones», 247-257. Mi artículo «Lógica y Metafísica en Leibniz», en *Paideia*, 36, IX (1996), 341-357.

³⁶ Del mismo autor es la traducción de la obra de O. Saame, *El principio de razón en Leibniz: un elemento constitutivo de la unidad de su filosofía*. Traducción de Norberto Smilg y J. A. Nicolás, Laia, Barcelona 1987; «Razón suficiente y existencia de Dios. Introducción a una problemática leibniziana» en *Pensamiento*, 43 (1987), 447-462; «Formulación del principio de razón en Leibniz», en J. A. Nicolás y J. Arana (ed.), *Saber y conciencia. Homenaje a Otto Saame*, Comares, Granada 1995, 275-303;

³⁷ Cfr. *De contingencia* (1686), Grua, I, 302.

³⁸ Cfr. *Monadologie* (1714), GP. VI, 614, n^o 45.

³⁹ M^a S. Fernández-García, *La Omnipotencia del Absoluto en Leibniz*, New Book Ediciones, Pamplona 1996, 2^a ed. en Euns, Pamplona 2000. Otros trabajos en los que he podido estudiar cuestiones relacionadas con el Absoluto leibniziano: «El Dios de Leibniz una razón necesaria. (Un apunte de teodicea con ocasión del 350 aniversario de

que no se han publicado y que se han ocupado de otros atributos⁴⁰. La investigación no está cerrada.

Para Leibniz, Dios es lo primero; sin Él no habría nada y todo lo que existe depende de su entendimiento y su voluntad⁴¹. Dios, que es la fuente de todos los bienes, es también el principio de todos los conocimientos, ya que como los pensamientos simples son los elementos de la Característica, las formas simples son la fuente de las cosas y la naturaleza de Dios encierra todas las formas simples absolutamente tomadas⁴².

Un texto muy conocido de *La Teodicea* ilustra por sí sólo la relación de los atributos divinos y por lo tanto, lo relevante que es su estudio pormenorizado: «Dios es la primera razón de las cosas. Es preciso también que esta causa sea inteligente: puesto que al ser contingente este mundo que existe, y al haber una infinidad de mundos que son igualmente posibles y que igualmente tienden a la existencia, por así decir, de la misma manera que aquel, es necesario que la causa del mundo, para determinar uno haya tenido una referencia o relación a todos estos mundos posibles. Y este respecto o relación de una sustancia existente hacia las simples posibilidades no puede ser otra que el entendimiento que tiene las ideas, y el determinar una no es sino el acto de la voluntad que elige. Y esto es el poder de esta sustancia que hace a la voluntad eficaz. La potencia se ajusta al ser, la sabiduría o entendimiento a la verdad y la voluntad al bien. Esta causa inteligente debe ser infinita y absolutamente perfecta en potencia, sabiduría y bondad, ya que ella se adapta a lo que es posible. Y como todo está unido, no hay lugar para admitir más de uno. Su entendimiento es la fuente de las esencias y la voluntad es el origen de las existencias. He aquí, en pocas palabras, la prueba de un Dios único con sus perfecciones y por Él el origen de las cosas»⁴³.

Es preciso conocer los atributos divinos para encauzar el culto que le debemos tributar, ya que no se puede amar a Dios sin conocer sus perfecciones y ese conocimiento encierra los principios de la verdadera piedad⁴⁴. Al no haber nada más perfecto que Dios, para amarle es suficiente ver su perfección, empresa que nos es asequible, porque encontramos en nosotros sus ideas. Las perfecciones de Dios son las de nuestra alma, pero Él las posee sin límite⁴⁵.

2.3. Bondad de Dios, libertad del hombre y origen del mal

El estudio de los atributos divinos esclarece la postura que adopta Leibniz con relación al mundo creado y con relación a las criaturas. Recordemos un texto de la *Causa Dei*.

su nacimiento)» en *Letras Deusto*, 27, nº 74 (1977), 223-228. «El hombre como imagen de Dios en el pensamiento leibnicense» en *Burgense*, 39/1, (1998), 149-163.

⁴⁰ Cfr. G. Casanova Mayordomo, *El entendimiento absoluto en Leibniz*, Memoria de Licenciatura, Pamplona 1987; aunque no se trata del atributo divino, cfr. la memoria de Licenciatura de José M^a Escandell, *La voluntad en Leibniz*, Pamplona 1982. Este mismo tema dio lugar a la tesis doctoral dirigida por el Profesor Melendo en Málaga en 1989.

⁴¹ Cfr. P. Burgelin, *Commentaire du Discours de Métaphysique de Leibniz*, Paris, PUF, 1959, 71.

⁴² Cfr. *Leibniz an die pfalzgräfin Elisabeth* (1678), AK, II-1, 437-438.

⁴³ *Essais de Théodicée* (1710), GP, VI, 106-107.

⁴⁴ Cfr. *Essais de Théodicée* (1710), GP, VI, 28, Preface.

⁴⁵ Cfr. *Ibidem* y M^a S. Fernández-García, *La Omnipotencia del Absoluto en Leibniz*, Pamplona, Eunsa, 2000 (2ª ed.), 63-64.

«Hasta aquí hemos hablado por separado de la grandeza y de la bondad; ahora examinaremos lo pertinente a una y a otra consideradas en su conjunto. Las cosas comunes a la grandeza y a la bondad son las que no proceden de la bondad sola sino también de la grandeza (esto es de la sabiduría y el poder): pues la grandeza hace que la bondad alcance su efecto. Y la bondad se refiere a las criaturas en general o bien e especial a las inteligentes. En el primer caso junto con la grandeza constituye la providencia en la creación y gobierno del universo, en el último caso, la justicia en el gobierno especial de las sustancias dotadas de razón»⁴⁶.

Este texto nos conduce a una serie de temas que nos introducen en el área de la Ética y de la Política; no cabe duda que desde la Teodicea adquieren una perspectiva más completa e iluminadora, que proporciona una visión del Filósofo de Hannover que no se puede obviar. La cuestión de la libertad del hombre, pequeño dios que hace en su mundo lo que Dios en el grande⁴⁷, el optimismo y la cuestión del mal en el mejor de los mundos posibles⁴⁸; el gobierno de Dios como Monarca y como Arquitecto del universo, la religión como actitud del hombre ante el Absoluto⁴⁹, y otras cuestiones que, aunque más lejanas, es bueno también mencionar, como la unificación de las iglesias y su actividad ecuménica.

Sobre estas cuestiones hay suficientes trabajos que indican que el tema suscita interés en el mundo académico español. La monografía de Jaime de Salas: *Razón y legitimidad en Leibniz* (Tecnos, Madrid 1994) es un lugar de referencia obligado. También, su artículo «El problema de la secularización en Leibniz», en *Revista de Filosofía*, 2-2 (1979), 183-205; o «La verdad del otro y la práctica ecuménica en Leibniz», en *Teoría*, 2º año, VI, nn. 14-15 (octubre 1991) 161-173⁵⁰.

El hombre imita a Dios no sólo en el conocimiento, sino también en la acción, en tanto que tiene libertad y poder para actuar como Él; en tanto que es sujeto libre que

⁴⁶ *Causa Dei* (1710), GP VI, 444-445, nº 40.

⁴⁷ Cfr. *Principes de la Nature et de la Grâce fondés en raison* (1714), GP VI, 605.

⁴⁸ Cfr. J. Pérez de Tudela Velasco, «Sobre las relaciones entre la armonía, el conocimiento y la perfección en los textos de G. W. Leibniz, filósofo», en *Anales del Seminario de Metafísica*. Num. Extra. Homenaje a S. Rábade, ed. Complutense 1992, 501-519; Lorenzo Peña «Le choix de Dieu et le principe du meilleur» en *Dialéctica*, 47 (1993), nn 2 y 3, 271-254. M. Luna Alcoba, «Armonía y mal según la Teodicea de Leibniz», en *Pensamiento*, 51 (1995), n.201, 389-40.

⁴⁹ Sobre la religión y la Teodicea en general, nombrar el artículo de A. Currás Rabade, «Dios, sustancia y razón en Leibniz», en *Anales del Seminario de Metafísica*, número de homenaje a Angel Currás Rabade, XIV, 1979, 13-17. Es clásica la monografía de A. Pérez de Laborda, *Leibniz y Newton*, II. *Física, Filosofía y Teodicea*. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca. Biblioteca de la Caja de Ahorros y M.P. de Salamanca, 1981; del mismo autor, «Leibniz y la innecesariedad mundanal de Dios», en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, XII (1985), 45-65; También hay que mencionar a I., Murillo, «Ciencias naturales, Metafísica y cristianismo en Leibniz», en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía* XII (1985), 67-77; B. Lozano Enríquez de Salamanca, *La religión natural en Leibniz*, Memoria de Licenciatura, Pamplona 1987 y *Fe y Razón en la filosofía de Leibniz*, Tesis doctoral, Pamplona 1988. (Los dos trabajos dirigidos por J. L. Illanes)

⁵⁰ Con esta perspectiva metafísica trabajé los artículos: «La historia según leibniz» en VVAA: *Qué es la Historia de la Iglesia*, XVI *Simposio Internacional de Teología*, Pamplona, Eunsu, 1996, 747-755; «Leibniz. Relación Iglesia, Estado. Identidad entre la unión de las Iglesias y la unión europea» en M. Paulino Castañeda y J. Cociña y Abella, (ed.), *Actas del VII Simposio de la Academia de Historia Eclesiástica*, (Sevilla, mayo 1996), Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 1997, 155-163; «Leibniz y su concepción de la unión europea. (Precursor de la Modernidad)» en *Actas del IV Congreso de Cultura Europea*, Pamplona, Aranzadi, 1998, 1.047-1056.

toma decisiones y las lleva a cabo⁵¹ La relación entre libertad divina y libertad humana se puede ver en A. Pérez Quintana: «Concepto de posibilidad y teoría de la analogía entre libertad divina y libertad humana en Leibniz», en Racionero, Q., y Roldán C., (Compiladores) *G.W. Leibniz. Analogía y expresión*, Editorial Complutense, Madrid 1994⁵². También Jose Juan Escandell Cucarella, «Voluntad humana y libertad en Leibniz» en *Espíritu*, XLIII(1994) 147-161⁵³.

3. Conclusiones.

Ortega dice de Leibniz que es una de las mentes más poderosas con que ha sido regalado el destino europeo. No ha habido disciplina que no haya poseído y en la que no haya dejado su huella creadora; pero no es un ecléctico, sino un integrador, una mente que acierta a transformar lo múltiple en auténtica unidad. A la hora de estudiar su pensamiento, el proceso es inverso; se trata de disgregar, de separar lo que en Leibniz constituye un todo monadológico. Es preciso hacerlo porque si no se requeriría otra mente de las mismas características que la del Filósofo de Hannover, por ello hay que proceder por partes. Pero hay que tener en cuenta que en cada aspecto, si bien se dibuja la fisonomía intelectual de Leibniz, no se completa todo lo que Leibniz es. Por ello, la investigación leibniziana debe ser abierta, abierta a confrontar los distintos puntos de vista, las distintas áreas, porque en todas ellas hay innovación, hay originalidad y hay tradición.

Por lo que se refiere a la Teodicea, se puede apreciar que hay mucho hecho y mucho que resta por hacer: en el campo de las traducción, y en el campo de la sistematización de su pensamiento. En este sentido el estudio de los atributos divinos, nos proporcionará luces para entender la relación de Dios con el mundo creado, con el hombre y su destino, y con la cuestión del mal. Leibniz ocupa una posición intermedia entre el pensamiento clásico y la indigencia del hombre moderno. Por una parte, presenta al hombre reconciliado con un mundo del que se apropia por medio del pensamiento, pero por otro lado, el mundo se concibe como positivamente mejorable mediante la acción.

Dios no es la hipótesis de la racionalidad del universo, sino la realidad que asegura la racionalidad del universo⁵⁴

Por lo que se refiere a la Teodicea, se puede apreciar que hay mucho hecho y mucho que resta por hacer: en el campo de las traducción, y en el campo de la sistematización de su pensamiento. En este sentido el estudio de los atributos divinos, nos proporcionará luces para entender la relación de Dios con el mundo creado, con el hombre y su destino, y con la cuestión del mal. Leibniz ocupa una posición intermedia entre el pensamiento

⁵¹ Cfr. *Leibniz to Sophie, Electress of Hannover* (1701), GP, VI, 578.

⁵² Sobre la teoría de la acción en Leibniz, mencionar la Memoria de licenciatura de Jose M^a Torralba: *La libertad posible. Conocimiento y voluntad en la teoría de la acción en Leibniz*, Pamplona 13.IX. 2002. (Trabajo dirigido por A. L. González)

⁵³ No se puede omitir los artículos de C. Roldán, «Crítica de Leibniz al determinismo absoluto de Spinoza», en *Revista de Filosofía*, 7 (1984), 327-338, y de la misma autora: «Le fil d'Ariane de la détermination rationnelle», en D. Berlioz, y F. Nef, (ed.), *L'Actualité de Leibniz: Les Deux Labyrinthes, Studia Leibnitiana, Supplementa*, 34 (1999), 55-69.

⁵⁴ Cfr. Ortega y Gasset, *Del optimismo en Leibniz*, Apéndice I, en *La idea de principio en Leibniz*, Madrid, Alianza, 1992 (3^a Ed.). 337-338.

clásico y la indigencia del hombre moderno. Por una parte, presenta al hombre reconciliado con un mundo del que se apropia por medio del pensamiento, pero por otro lado, el mundo se concibe como positivamente mejorable mediante la acción.

Dios no es la hipótesis de la racionalidad del universo, sino la realidad que asegura la racionalidad del universo⁵⁵. Aunque Leibniz esté en el inicio del proceso de secularización que se llevará a cabo en Europa en los siguientes siglos, aunque su ontología modal sea preludio de los sistemas kantiano o hegeliano, el lugar que ocupa el Absoluto en su pensamiento es del todo central. Esta centralidad deberá estar presente en la interpretación adecuada de sus sistema. En este sentido toda labor de clarificación de su Teodicea constituye una valiosa contribución a la comprensión de este filósofo. Los trabajos aportados en este sentido han dado muestra suficiente de ello y es de esperar que sigan aportando nuevas perspectivas en esta línea, lo que sin duda irá en beneficio de la comprensión de todo el sistema leibniziano.

* * *

Socorro Fernández
Universidad de Burgos
sofer@ubu.es

⁵⁵ I. Murillo, *Leibniz, (1646-1716)*, Madrid, Ediciones Orto, 1994, 52.